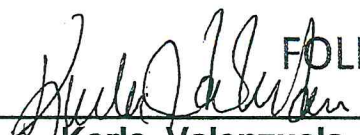



José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal


Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal



NSP

Marcio vega pinto


Ever Rutilio Mejía Miranda

Regidor Primero

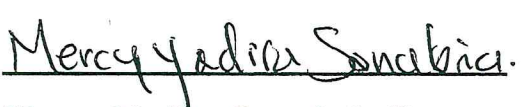
Regidor Segundo

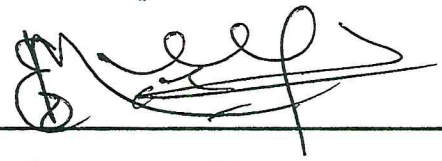

Alix Leonel Portillo Argueta


Karla Felicianá Gámez Martínez

Regidor Tercero

Regidor Cuarto


Mercy Yadira Sanabria Enamorado


Edwin Ernesto Medina Herrera

Regidor Quinto

Regidor Sexto

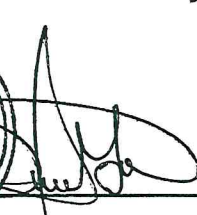

Hermis Antonio Pineda


Delmy Yaneth Ramírez Velásquez

Regidor Séptimo

Regidor Octavo




Darsy Gissel Santos

Secretaria Municipal

ACTA 12-2018

En la ciudad de la Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. - Sesión extra ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Vice Alcaldesa: Sra. Karla Janet Valenzuela Morales y como Regidores del primero al octavo por su orden: en ausencia con permiso indefinido del Ing. Marció Junior Vega Pinto, presencia Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Felicianá Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Lic. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Bach Darsy Gissel Santos Secretaria Municipal que da Fe. Comisionada transparencia Dra. carmí Zamora, Ing. Roberto Hernández comisionado del Observatorio Municipal Se procedió como sigue: Una vez comprobado el quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 2:30 P.M. Manifestando el señor alcalde que esta





sesión es para la licitación pública de compra de una motoniveladora y retroexcavadora. A continuación, se hace presente a esta municipalidad para presentación de su oferta la empresa CAMOSA. luego de haber leído el llamado a licitación pública en el diario Informativo la Prensa para la adquisición de una retro niveladora o Patrol y una retroexcavadora la cual será financiada con fondos de transferencia y fondos propios una se adjunta imagen.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA			
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, DEPARTAMENTO DE COPAN			
Adquisición de equipo y maquinaria para uso de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, para mantenimiento de calles del municipio y ejecución de obras de infraestructura. La MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, DEPARTAMENTO DE COPAN invita a los oferentes Empresas comerciales en calidad de representantes, interesados en Compras de maquinaria y equipo, legalmente constituidos en el país a presentar ofertas en sobre cerrado para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No LPM-MUNIMAC-05-2018 para Adquisición de un (1) Retroexcavadora o Patrol, en (1) Retroexcavadora para uso de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, COPAN. Adquisición que será financiada con fondos de transferencia y fondos propios. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella todas las empresas que sean representantes o distribuidoras y que estén legalmente constituidas en el país. Los interesados podrán solicitar gratuitamente el pliego de condiciones en la oficina de Municipalidad de Nueva Arcadia ubicada en el Barrio El Centro, Frente al parque central del Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copan, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00pm y de 1:00pm a 4:00pm, por donde la fecha de la publicación hasta el 03 de Abril del 2018, o solicitándolo por correo electrónico a la dirección transparencia@munimac.com. La inscripción y apertura de las ofertas se efectuarán en un mismo acto público, en el edificio Municipal de la Municipalidad de Nueva Arcadia, ubicada en el Barrio El Centro, Ciudad de la Entrada, Frente al parque central, el día Miércoles 2 de Mayo del 2018, a las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deben de estar conformadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de obras por un monto igual al 2% del valor total de la oferta en Lempias. Las ofertas presentadas después de la hora señalada serán desechadas sin más. Después de la apertura por todos los presentes asistentes al acto de apertura de la Municipalidad de Nueva Arcadia, las Empresas oferentes y de los Organismos Comisionados y de transparencia y cualquier persona que desee asistir en calidad de observador. Ciudad de la Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copan, 18 de Marzo 2018. Para consultas dirigirse a la Municipalidad de Nueva Arcadia al (504) 2801-2445 Email: transparencia@munimac.com Jose Vicente Leon Leon	<table border="1"> <tr> <td> Disco Duro: 180GB HDD Memoria RAM: 2GB Pantalla 14" > Lps. 3,600.00 < Dell Latitude Core i7 2.8GHz Disco Duro: 500GB HDD Memoria RAM: 8GB Pantalla 14" > Lps. 8,600.00 < Impresora Multifuncional G2100 > Lps. 4,790.00 < </td> <td> Disco Duro: 250GB HDD Memoria RAM: 4GB Pantalla 13" > Lps. 5,600.00 < Dell Venue Pro i1 3530 Procesador ATOM 1.46GHz Memoria Interna de 64GB Memoria RAM: 2GB Pantalla 11" > Lps. 5,100.00 < Impresora Multifuncional G3100 > Lps. 5,790.00 < </td> </tr> </table> Vendemos Sistema de Flujo continuo y tinta al por mayor Asesoramos CONTAMOS CON OBRAS Y SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO S.P.S. Tel: 2250-0545 / 2252-1030 - Barrio Los Angeles, 11 Ave. entre 7 y 8 calle N.O Local de Equina color amarillo 2 cuadras antes de la Policlinica Hondureña Tgo. Boulevard Morazan Centro Comercial Lomas del Boulevard, Tel: 2221-1442	Disco Duro: 180GB HDD Memoria RAM: 2GB Pantalla 14" > Lps. 3,600.00 < Dell Latitude Core i7 2.8GHz Disco Duro: 500GB HDD Memoria RAM: 8GB Pantalla 14" > Lps. 8,600.00 < Impresora Multifuncional G2100 > Lps. 4,790.00 <	Disco Duro: 250GB HDD Memoria RAM: 4GB Pantalla 13" > Lps. 5,600.00 < Dell Venue Pro i1 3530 Procesador ATOM 1.46GHz Memoria Interna de 64GB Memoria RAM: 2GB Pantalla 11" > Lps. 5,100.00 < Impresora Multifuncional G3100 > Lps. 5,790.00 <
Disco Duro: 180GB HDD Memoria RAM: 2GB Pantalla 14" > Lps. 3,600.00 < Dell Latitude Core i7 2.8GHz Disco Duro: 500GB HDD Memoria RAM: 8GB Pantalla 14" > Lps. 8,600.00 < Impresora Multifuncional G2100 > Lps. 4,790.00 <	Disco Duro: 250GB HDD Memoria RAM: 4GB Pantalla 13" > Lps. 5,600.00 < Dell Venue Pro i1 3530 Procesador ATOM 1.46GHz Memoria Interna de 64GB Memoria RAM: 2GB Pantalla 11" > Lps. 5,100.00 < Impresora Multifuncional G3100 > Lps. 5,790.00 <		

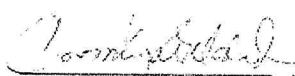
Una vez leído el pliego de condiciones se da lugar a esta corporación para que pueda hacer presencia de otra oferta, la cual no lo hay, procede el Sr Alcalde José Vicente León solicitando el permiso a esta corporación para la negociación con la única empresa presentada CAMOSA, la cual esta honorable corporación lo aprueba en forma unánime. Y para ello Esta corporación solicita a la comisionada de transparencia Dra. Carmí Zamora revisar el sobre donde se encuentra la documentación original del ofertante de licitación pública que se encuentre completamente sellado y al Sr alcalde Municipal el sobre de copias donde la Empresa CAMOSA envía oferta a Licitación Pública. se le solicita a comisionada de transparencia haga la comparación con las fotocopias y da Fe que documentos presentados si están sellados y de acuerdo como la ley lo establece con la siguiente nota

CONSTANCIA

Yo **Carmi Zamora de Madrid**, hondureña, mayor de edad, Doctora, y vecina de esta ciudad de la Entrada, Municipio de Nueva Arcadia Copan, Como comunicadora Municipal de transparencia doy fe que el proceso de licitación de dos maquinarias el cual detallo de la siguiente manera, Una motoniveladora y una retroexcavadora se llevó a cabo en tiempo y forma. Y de acuerdo a lo que estipula la ley de contratación de estos y su reglamento

Se presentó el día 8 de mayo del 2018 a las 2 PM, un solo ofertante.

CAMOSA: camiones y motores S.A, a la cual se adjudicó la compra, cabe recalcar que dicha compañía presento su documentación completa con original y copia en sobres cerrados


DRA. CARMÍ ZAMORA
COMUN. MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA



CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPN-MUNINAC-01-2018

**“PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA
Y UNA RETROEXCAVADORA. EQUIPO QUE SERA
UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES
DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO COMO LA
CONFORMACION Y BALASTREO DE LAS MISMAS, EL
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DEL
MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA COPAN”**

NUEVA ARCADIA, COPAN HONDURAS, C. A.

8 DE MAYO DE 2018



CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

CARTA OFERTA

SEÑOR
JOSE VICENTE LEON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA ARCADIA
DEPARTAMENTO DE COPAN
SU OFICINA

REF. LICITACION PUBLICA No. LPN-MUNINAC-01-2018
ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA Y UNA RETROEXCAVADORA NUEVAS

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada **CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA)**, por este medio **DECLARO** haber obtenido y examinado las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende contratar la compra de una (1) Motoniveladora y una (1) Retroexcavadora; con la misma ofrezco ejecutar dichos servicios en los términos solicitados y que detallo a continuación:

Precio de la Motoniveladora 670G	Lps. 5,616,500.00
Precio de la Retroexcavadora 310L	Lps. 1,720,800.00
SUB TOTAL	Lps. 7,337,300.00
+ 15% Impuesto sobre Ventas	Lps. 1,100,595.00
VALOR TOTAL	Lps. 8,437,895.00

{OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS}





CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todos y cada uno de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de licitación pública a que se hace mención, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA ARCADIA, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado la cual estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro.

Se adjunta garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del valor ofertado que equivale a un monto de Lps 188,758.00 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho lempiras), cuya vigencia es desde el día Martes 8 de Mayo del 2018 hasta el día Miércoles 8 de Agosto de 2018.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de 90 días hábiles, contados a partir del día de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C., 3 de Mayo de 2018.

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.
SR. PEDRO WADY AYALA ZARLAH
VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO

metso BOMAG 000002

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	JUTICALPA	TOCOYA	CATACANAS	CEIBA	YORO	CHOLUTECA
-------------	----------------	-----------	--------	-----------	-------	------	-----------

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPN-MUNINAC-01-2018

NOMBRE DEL LICITADOR: CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA)
DIRECCION: Boulevard Comunidad Económica
Europa, desvío a San José,
Tegucigalpa, M. D. C.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 90 días hábiles

DESCRIPCION DEL EQUIPO	PRECIO UNITARIO	15% IMPUESTOS SOBRE VENTA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 375G	L 5,029,500.00	L 749,425.00	L 6,438,975.00
RETROPALADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 310L	L 1,720,800.00	L 258,120.00	L 1,978,920.00
VALOR DE LA OFERTA	L 7,337,300.00	L 1,100,595.00	L 8,437,895.00

CONDICIONES DE PAGO: Prima de Lps. 4,500,000.00 de inmediato. El saldo de Lps. 3,937,895.00 podrá ser cancelado en un solo pago hasta 8 meses plazo, libre de intereses.

FECHA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS: 20 de mayo de 2018

Tegucigalpa, M. D. C., 3 de Mayo de 2018

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.
SR. PEDRO WADY AYALA ZARLAH
VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO

metso BOMAG 000003

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	JUTICALPA	TOCOYA	CATACANAS	CEIBA	YORO	CHOLUTECA
-------------	----------------	-----------	--------	-----------	-------	------	-----------



GARANTÍA BANCARIA MANTENIMIENTO DE OFERTA No.22660

HASTA POR: L. 168,758.00

BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA ARCADIA-COPAN.

AFIANZADO: CAMIONES Y MOTORES, S.A.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A., denominada (FICENSA) una institución Bancaria constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en lo sucesivo llamada LA FIADORA, por la presente póliza se constituye en FIADORA DE CAMIONES Y MOTORES, S.A., en lo sucesivo llamado EL AFIANZADO, a favor de ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA ARCADIA-COPAN, en lo sucesivo llamado EL BENEFICIARIO y hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100 (L.168,758.00)

PRIMERA: LA FIADORA garantiza en consideración a la responsabilidad pecuniaria del AFIANZADO:

PARA GARANTIZAR LA OFERTA, PRESENTADA SEGÚN LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-MUNINAC-01-2018, ADQUISICION DE UNA (1) MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE, MODELO 670G Y UNA (1) RETROEXCAVADORA MARCA JOHN DEERE, MODELO 310L.

SEGUNDA: En caso de responsabilidad pecuniaria DEL AFIANZADO, la fiadora hará efectiva la Garantía otorgada por la presente póliza pagando hasta el monto garantizado, para lo cual EL BENEFICIARIO deberá presentar el correspondiente reclamo por escrito, acompañado de los siguientes documentos:

- a) Original de la Garantía Bancaria.
- b) Carta de Incumplimiento del Beneficiario.

TERCERA: Esta póliza entra en vigencia a partir del 08 DE MAYO DEL 2018 HASTA EL 08 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS TRES DE LA TARDE.

CUARTA: El presente contrato de garantía queda constituido por la presente póliza, por la solicitud del AFIANZADO hecha a LA FIADORA y por el acto o contrato a que se ha hecho referencia en la cláusula primera.

En fe de lo cual, firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 03 días del mes de Mayo del dos mil dieciocho.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

TELÉFONOS: PBX: (504) 2221-3870, 2238-1581, FAX: (504) 2238-1630, P.O. BOX 1432, TEGUCIGALPA, HONDURAS

TELÉFONO: PBX: (504) 2553-0234, FAX: (504) 2557-2922, P.O. BOX 1292, SAN PEDRO SULA

000004

TESTIMONIO

ESCRITURA PUBLICA

DE CONSTITUCION DE LA EXCELLENTE AGENCIA CAMIONES Y MOTORES, S.A. (CAMOSA)

OTORGADA POR LA EXCELLENTE AGENCIA CAMIONES Y MOTORES, S.A., PRIMER ATELA, DOMINIO DE LA ESCRITURA

ANTONIO RAMOS Y SALOMON E. RAMOS.

A FAVOR DE ELLOS MISMOS

Antonio Ramos
Salomón E. Ramos

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

000005



Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...



Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...

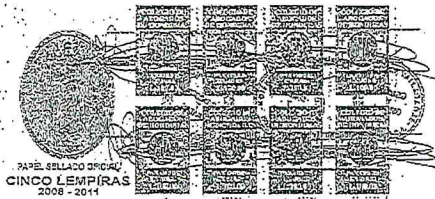
Del texto que el señor JESÚS GARCÍA GARCÍA...





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA TESTIMONIO DE LA FERIA DE LAS RESERVAS PÚBLICAS No. _____	
De: <u>PROFESOR PEDRO DE LA CRUZ GARCÍA</u> que asiste a las FERIA DE LAS RESERVAS PÚBLICAS	
Concedida por: <u>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</u>	
A favor de: <u>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</u>	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
No. _____	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	

000045



№ 1554344

TESTIMONY

1	INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CINCO-NOVIEN. En la cual se
2	Testifica, Panteón del "Dante García", en la Klave (30) días del mes de Julio del
3	año Diecinueve y Nove. Ante mí NOISES NAZAR VALLADARES, Abogado y Notario
4	Público, de esta ciudad, comparecieron los señores Valeriano Salazar y Antonio
5	Tre (77), en la Honorable Corte Suprema de Justicia, con el fin de
6	Calificar (77) en el Colegio de Abogados de esta Honorable, con el fin de
7	de Valeriano y el Diente Publico de esta Plaza, y el de la Realidad de las
8	Cortes de la ciudad de Tegucigalpa, comparecieron el Señor JOSÉ EDUARDO P. ALA
9	TABLA: mayor de edad, casado, Uruguayo, en Administración en Empresa,
10	condenado, de esta ciudad, y el de esta ciudad de Tegucigalpa del
11	Administración y Ejecución Especial de la Sociedad Mercantil denominada CAJONES
12	Y NOTORES, S. A. (CAJONES), de esta ciudad, comparecieron en
13	Presencia de esta Notaría y el de esta ciudad de Tegucigalpa
14	Para dar fe de la existencia y el de esta ciudad de Tegucigalpa
15	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
16	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
17	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
18	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
19	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
20	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
21	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
22	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
23	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
24	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
25	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
26	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
27	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
28	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
29	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
30	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
31	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
32	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
33	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
34	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
35	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
36	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
37	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
38	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
39	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
40	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
41	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
42	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
43	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
44	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
45	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
46	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
47	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
48	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
49	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
50	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
51	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
52	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
53	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
54	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
55	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
56	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
57	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
58	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
59	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
60	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
61	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
62	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
63	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
64	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
65	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
66	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
67	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
68	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
69	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
70	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
71	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
72	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
73	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
74	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
75	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
76	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
77	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
78	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
79	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
80	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
81	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
82	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
83	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
84	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
85	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
86	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
87	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
88	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
89	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
90	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
91	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
92	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
93	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
94	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
95	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
96	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
97	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
98	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
99	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa
100	de esta Plaza, y el de esta ciudad de Tegucigalpa

66002:

[illegible]

000027

CAMOSA
Carreones y Motores S.A.

CAMOSA
Bombas y Motores S.A.

CANOSA
Distribuidores S.A.

CAMOSA
Soluciones y Movimientos S.A.

CAMOSA
Cableados y Motores S.A.

CAMOSA
Comedores y Muebles S.A.

PEPPERWADY / A.T.A.2 2004
0201-1958-03568

GAMOSA
Camiones y Autos S.A.

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

CAMOSA
Cables y Motores S.A.

CANOSA
Enrolados y Melones



5



CAMOSA
Cilindros y Motores S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE PANAMA, C.A.

PAISE, ANTONIO
NOVAZ, ANTONIO
VILLALBA, ANTONIO
VILLALBA, ANTONIO



CA: SA
Canton y Mungo SA

2

2004

CANOSA

112

3

1992

பெரிய:

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

WS

CELEBRATION

CAMCSA
Camiones y Motores S.A.

[illegible]

AB



0044

Campaner & Motroni S. A.

ARTÍCULO 16. Funcionarios públicos por su inhabilidad. Para los fines del numeral 2) del artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados, la Presidencia, los Secretaríos y Subsecretaríos de Estado, los Directores Generales o funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Superior Electoral, el Procurador y Subprocurador general de la República, los miembros de la Fiscalía General de la República, los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios públicos que, en virtud de sus cargos, intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.

0.000000



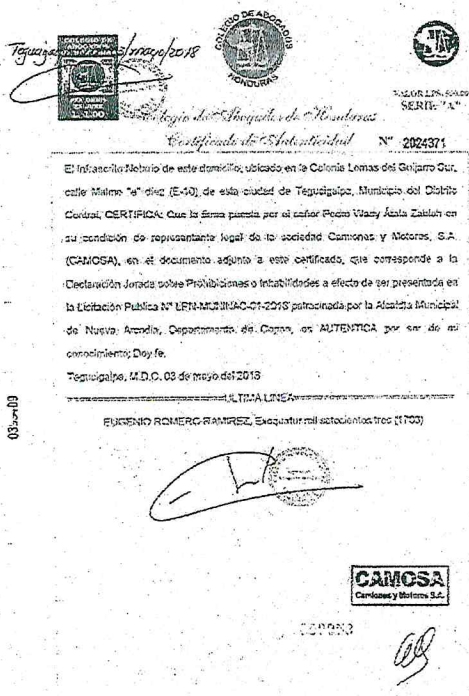
CANUSA
Cannibals & Nuts 3-0

CAMOSA
Camiones y Motores S.A.

PERRO WACZY ATALA ZABLAN
SOLTA, BRASILENITE, ERECHINO

PETRO WACZY ATAŁA ZABŁAŃ
1907. PRZESIEDZĄCY ZEBROĆ

2000



Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
Trabaja con los valientes que transforman a Honduras

CONSTANCIA DE REGISTRO,
MEMBRESIA Y SOLVENCIA

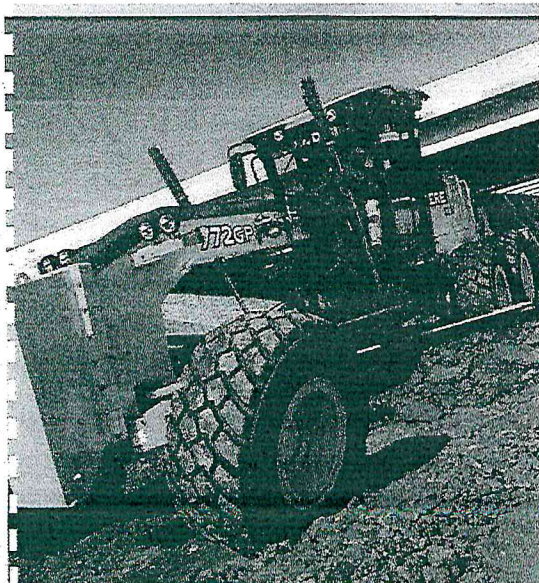
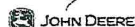
El Registrador de la Cámara de Comercio e Industria de Tuxtla Gutiérrez.

FACE CONSTAR QUE CAMIONES Y MOTORES, S. A. (CAMOSA), está inscrito en el registro de esta organización bajo el No. 253, Folio 253, Tomo I de fecha 19 de junio de 1962 del libro de Comedidos Mandados y SE ENCUENTRA SOLVENTE EN EL PAGO DE SU MEMBRESIA.

Excedida en la ciudad de Toluca, Municipio del Distrito Central,
a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil cinco.

[illegible]

POTENCIA NETA DE 138-205 kW (185-275 hp)

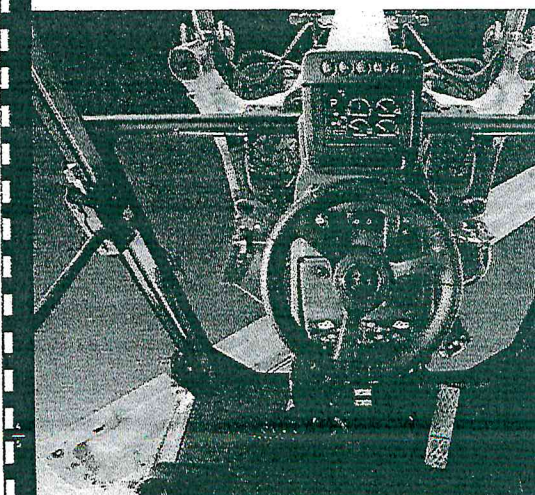


Ver es creer.



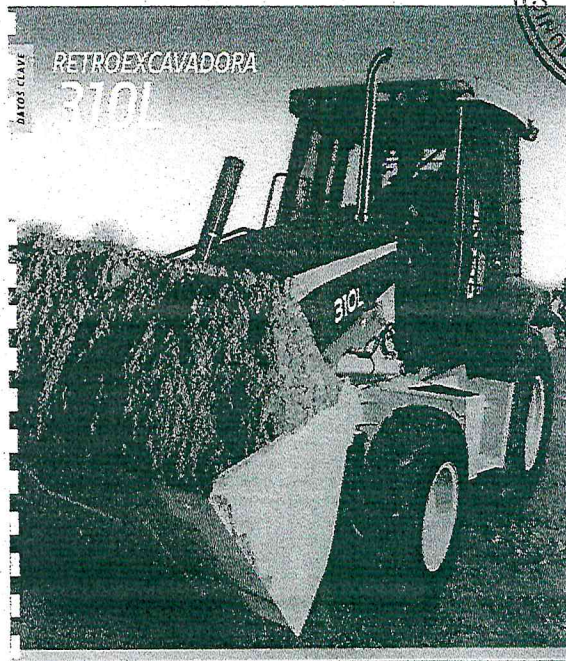
Resulta fácil ver por qué estas minitorreladoras están destinadas a ser las preferidas en la industria. La movilidad es claramente regulada, con una variedad amplia de opciones: oscurecedor del piso al techo, una consola de comando ergonómica y brazos extensibles para dar una vista dominante del trabajo a realizar. E, más, las muchas comodidades de las cabas espaciales brindan todo el confort y seguridad que un operador pudiera desear para vencer la fatiga. Así que puedes estar con el paso de una vida útil que necesitas.

100353



CAMOSA
Camiones y Motora S.A.

Technical drawing of a Camosa tractor with a front loader. The drawing includes side and top views with dimension lines. The side view shows a tractor with a front loader bucket. The top view shows the layout of the tractor and loader. The drawing is labeled with 'C' and 'D' at the corners. The company name 'CAMOSA' and 'Camiones y Motora S.A.' are printed in the top right corner. A handwritten signature 'Wes' is visible in the bottom right corner. The number '000003' is printed at the bottom center.

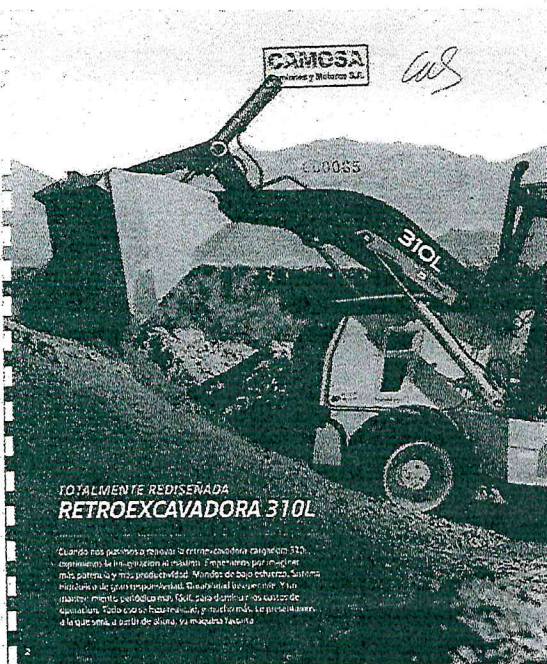


JOHN DEERE

CAMOSA
Caminos y Maquinas S.A.

000004

118



**MÁS POTENCIA
QUE LA 370K**

Afastamento mais sensível
 Usado nos pólos poderosos, o sistema remove as emissões por produção e não as reações químicas que ficam sensíveis. Porém, há muitas alternativas disponíveis para reduzir a poluição atmosférica. A escolha depende da tecnologia disponível, dos custos e das regulamentações de emissões. Os países desenvolvidos já estão usando o sistema mais eficaz, mas os países em desenvolvimento ainda não têm condições de fazer o melhor lugar de todos — o sistema de controle de emissões por combustão — que é o melhor lugar para se trabalhar.

Comodidad en cabina
La misión del operador es fundamental en la gestión regular de la zona fumada, manteniendo el nivel de CO₂ en los rangos deseados y asegurando una rotación oportuna, además de una amplia cobertura por la y no desperdiciando el gas. El operador debe estar atento a la alarma y a la presión del elemento del operador y al nivel de llenado de la botella de gas para garantizar la máxima eficiencia.

Rapidez y eficiencia
Las películas de nitrocelulosa y los papeles de celulosa de alta resistencia se caracterizan por su rapidez y eficiencia. Se utilizan en la industria para la fabricación de películas de alta resistencia y en la agricultura para la fabricación de películas de alta resistencia.

Seguridad en los cambios
La nueva versión de los Shift[®] de cuatro marchas, manual, de estándar, ofrece una velocidad en la cuarta marcha superior a los 70 km/h (200 mpm) y a máxima sin ser brusco, lo que minimiza el consumo de combustible y garantiza un confort de conducción.

Agli imprenditori reduci dal
servizio, la legge ha fatto un dono prezioso

CANES
Camiones y Motores S.A.

Traction 4X4 cuando la necesito

The following information is provided for the purpose of
 providing information to the public and is not to be used
 for any other purpose.

Interfaz de diagnóstico

Los cambios en la vida de una mujer son tan importantes como los cambios y gestos en su vida de estudiante, y ella debe estar preparada para afrontar los cambios de la vida y la vida de la mujer.

Potencia (tipo de potencia)

Le premier est de savoir si l'on a le droit de
faire un tel acte, c'est-à-dire si l'on a le droit
de se faire un tel acte.

Protección de la traba de d...

En el desarrollo de las ciencias sociales, más que en el de las ciencias físicas, el método científico se aplica de una manera más limitada y menos rigurosa, lo que hace que los resultados obtenidos sean más subjetivos y menos fiables.

Dr. G. G. G. G.

[illegible]

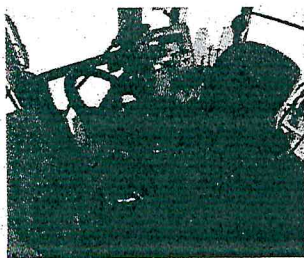
Intervalos de mantenimiento más largos
Con estos modelos de los dos fabricantes se podrá trabajar en el campo de manera más eficiente y segura, ya que el mantenimiento de estos tractores es más sencillo y rápido.

Verifications dans nos faciles

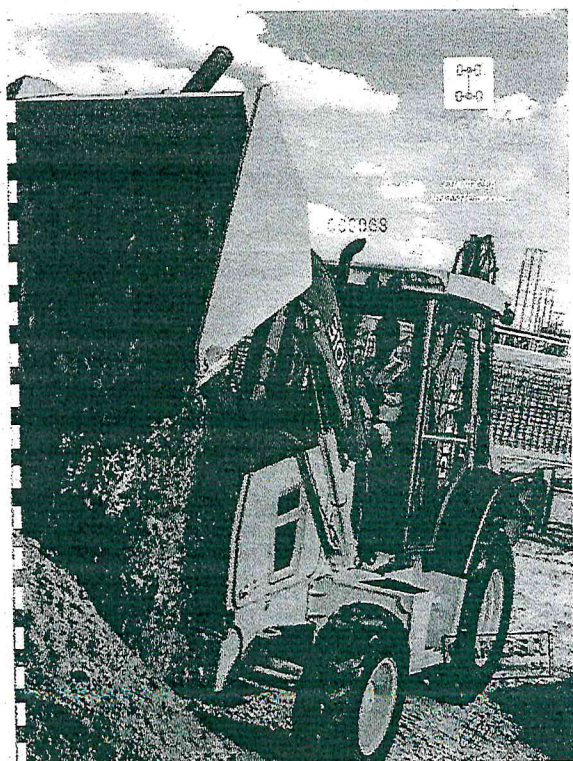
[illegible]

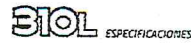
2. *Agave cana* (L.)

It is important to note that the results of this study are based on a cross-sectional design. Therefore, the causal relationship between the variables cannot be established. Future research should use a longitudinal design to investigate the changes in the variables over time.



CAMOSA
Carbones y Rotores S.A.





CARCSA

0000

W

CANOSA

6-0070

WS



00000

WJ

CANCSA
Compania y Noticias S.A.

10072

all

Our results agree with the Vigneron and Zenger (1990)

CANOSA

125070

68

CANESA
Cemento y Mortero S.A.

Correa y Botas S. de C. V.

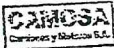
05074



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, COPAN.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL
LPN-MUNINAC-01-2018

PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA
Y UNA RETRO EXCAVADORA
EQUIPO QUE SERA UTILIZADO EN EL
MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE TERRACERIA
DEL MUNICIPIO COMO LA CONFORMACION Y
VALASTREO DE LAS MISMA, EL SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DEL MUNICIPIO
DE NUEVA ARCADIA COPAN



20 DE MARZO DE 2018

Handwritten signature

00000

1

FOLIO 00117



1.- ALCANCE DE LA LICITACION

La presente licitación tiene por objeto la compra de una (1) Motoniveladora y una (1) Retroexcavadora, ambas nuevas, requeridas por la Alcaldía Municipal de Nueva Arcadia, utilizadas para la conformación de calles y proyectos de infraestructura del Municipio.

2.- LEYES REGULADORAS DEL PROCESO DE LICITACION

Además de las bases de la Licitación Pública No. LPN-MUNINAC-01-2018 son aplicables en esta licitación, La Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Año Fiscal 2017 y demás disposiciones legales aplicables a la materia, sobre la base de los precluidos instrumentos legales se disminuirán las controversias que se susciten en el siguiente proceso de licitación.

3.- IDIOMA

El modelo de la maquinaria ofertada deberá traer todos los catálogos en el idioma oficial reconocido por nuestra legislación el idioma, Español.

4.- FUENTE DE LOS RECURSOS O FINANCIAMIENTO

La fuente de los recursos será con Fondos Municipales procedentes de transferencias del Gobierno central en el porcentaje que establece la Ley para invertir en infraestructura y demás, como también la inversión se realizara de los fondos propios del Municipio que se obtiene a través de la recaudación de impuestos tasas, Multas, y contribuciones tal como se establece en el plan de Arbitrios Municipal

5.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

Las ofertas deberán ser dirigidas a: Jose Vicente León Rojas.
Alcalde Municipal del Municipio Nueva Arcadia, Departamento de Copan.



Handwritten signature

00000

2

6.- BASE O PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN- LPN-
MUNINAC-01-2018

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los participantes en la licitación, para la presentación de la oferta y que estos aceptan, documento que formará parte de la facturación de la citada Maquinaria.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de reunir los requisitos legales para realizar la respectiva transacción, La Municipalidad de Nueva Arcadia sin perjuicio de la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos que acreditan su capacidad.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La recepción y apertura de ofertas será el día Martes 08 de Mayo del año 2018 a las 2:00 p.m hora oficial de la República de Honduras, en el Auditorio Municipal de la alcaldía del Municipio de Nueva Arcadia, Copan, ubicado en el Barrio El Centro, frente al parque Central, deberán ser presentados en dos (2) sobres sellados, conteniendo un (1) original y una (1) copia debidamente rotulados.

Con el propósito de analizar en forma objetiva las ofertas presentadas por las empresas oferentes participantes, se requiere que las mismas se desglosen de la siguiente forma.

Documentación legal:

A) Presentación de Carta-Oferta que contenga los siguientes datos:

-Nombre de la persona natural o jurídica que representa legalmente la empresa

-Nombre del representante de la empresa o persona natural autorizada para la presentación de la oferta.

- Indicar en detalle un resumen general de precios indicando claramente cuál es el monto total de la oferta económica con impuesto y sin impuesto sobre ventas.

B) Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la Empresa con todas sus reformas.



00000

Handwritten signature

3

C) Fotocopia de la Tarjeta de identidad del Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada por notario público

D) Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al Representante Legal de la Empresa.

E) Constancia de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (Registro de proveedores, contratistas y contratistas del estado.)

F) Cuadro de descripción con las especificaciones de la maquinaria ofrecida.

G) Declaración Jurada de no estar comprendida ni la empresa ni el Representante Legal en ninguno de los casos del Artículo 15 y 16, de la Ley de Contratación del Estado, Donde consta que el oferente cuenta con respaldo técnico que le permita garantizar, proveer de los repuestos y servicios de mantenimiento del producto ofertado.

H) Constancia de inscripción y Solvencia Vigente de la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.

I) Catálogos en español que respalden el modelo ofertado.

J) Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio donde acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante de la Maquinaria ofertada.

K) Copia del permiso de operación extendido por Municipalidad de su localidad.

L) Constancia de solvencia extendida por INFOP.

SUBSANACION: Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley. En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión, si no lo hiciera la oferta no será considerada.

Toda fotocopia que presente los oferentes deberá estar autenticada (Decreto No. 1059 de fecha 15 de Julio de 1989)



00000

Handwritten signature

4

8.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

1. Las ofertas debidamente selladas serán recibidas y abiertas por la Comisión de evaluación de la Licitación en el Auditorio Municipal de la Municipalidad de Nueva Arcadia, ubicada en el Barrio El Centro, ciudad de la Entrada Departamento de Copan: el día martes 08 del mes de Mayo del año 2018, a las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras en presencia de los representantes de Alcaldía, Organos Contralores y de Transparencia Municipal, Licitadores o sus representantes legalmente acreditados. Las ofertas que se presenten después de la hora señalada no serán recibidas.

2. Una vez constatado el estado de los sobres, se iniciará el proceso de apertura en el cual se dará lectura a la propuesta económica y garantía de mantenimiento de la oferta y se tomarán notas de todas las observaciones que hicieren las que presencien el acto.

3. No será permitido que ningún licitante modifique su propuesta Económica después de haberse abierto el sobre que la contiene

4. Concluido el proceso de apertura de los sobres que contengan las Propuestas económicas y demás hechos anteriormente descritos, se procederá a levantar el acta correspondiente que contendrá la relación de todo lo acontecido en tal acto. Seguidamente la misma será firmada por todas las personas asistentes en representación de La Municipalidad de Nueva Arcadia, Empresas oferentes y de los Organos Contralores y de transparencia y se les entregará copia del acta, para inmediatamente finalizar la reunión de recepción y apertura de ofertas

Validez de la Oferta o plazo de Mantenimiento de Oferta.

Los precios deberán ser firmados por plazo de noventa (90) días hábiles, comenzando su vigencia el día de la apertura de ofertas.



00000

Handwritten signature

5

ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE OFERTA.

La Alcaldía Municipal de Nueva Arcadia a través de la comisión de evaluación, podrá aceptar y rechazar las ofertas presentadas, si así conviene a los intereses de la municipalidad.

9.- MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se podrá rechazar y descalificar lo o las ofertas presentadas a esta licitación en el proceso de análisis y adjudicación por las razones siguientes.

9.1.- Si no está presentada en la forma solicitada por La Municipalidad de Nueva Arcadia conforme al documento base

9.2.- Si tiene borradores o enmiendas que no hayan salvado literalmente y que no lleva la firma de la persona responsable de la oferta.

9.3.- Por contener ediciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las bases o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta o cuando dé lugar a dos o más interpretaciones.

9.4.- La Municipalidad de Nueva Arcadia se reserva el derecho de aceptar o no cualquier oferta presentada.

9.5.- Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.

9.6.- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

9.7.- Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia Económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.

9.8.- Establecer condiciones que no fueren requeridas.

9.9.- Haberse presentado por oferentes que hubieron ofrecido pagos u otros beneficios monetarios a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.

9.10.- Incurrir en otras causas de inhabilitación previstas en las leyes o que exprese y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.



00000

Handwritten signature

6



10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.

El motivo de oferentes requiendo para dar inicio a la apertura de ofertas será de un oferente siempre y cuando reúna las condiciones de participación y se declara desierto o fracasada en los casos enumerados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado

11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE COMPRA DE LA MAQUINARIA.

El Comité de Licitaciones elaborará un informe que contenga el análisis Técnico, Legal y económico de las Ofertas en el que se incluirá la evaluación del cumplimiento de los requisitos estipulados en estas bases.

La Municipalidad de Nueva Arcaia utilizará para la evaluación de ofertas las siguientes parámetros:

• La Licitación se adjudicará al oferente que presente el precio más bajo o que reúna los requisitos en las demandas en capacidad, garantía, fuerza del tipo de equipo que la Municipalidad desea comprar, y que sea lo más conveniente para los intereses de La Municipalidad de Nueva Arcaia

• tiempo de entrega

• con la participación de por lo menos un oferente se dará por aceptada la licitación pública MUNINAC-2018

• Cumplimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas en estas Bases de Licitación

• Para optimizar el proceso de análisis y evaluación de ofertas el Comité De Licitaciones se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesario o el de solicitar asesoría de personas o entes que considere convenientes, a tal efecto los licitantes se comprometen a suministrar oportunamente toda la información complementaria que requiera La Municipalidad de Nueva Arcaia

Lo estipulado en el inciso 11 se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado



7

12. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA.

El informe que realice la Comisión de Licitaciones sobre la evaluación de ofertas, se remitirá a la Corporación municipal de Nueva Arcaia. Con las recomendaciones respectivas para que decida su adjudicación y una vez hecha la adjudicación, notificar a los oferentes respectivos.

13. FORMA DE PAGO: Pago contra entrega del bien una determinada cantidad y el resto de la forma en la que el Alcalde Municipal concrete las Negociaciones con la empresa que gane la licitación, en todo caso el pago será una vez realizada la licitación dentro de los acuerdos a los que lleguen las partes.

14. LUGAR DE ENTREGA: Oficinas de La Municipalidad de Nueva Arcaia. Ubicadas en el Bo. El Centro, ciudad o LA Entada, Municipio de Nueva Arcaia, Departamento de Copan, frente al parque central.

15. FECHA DE ENTREGA DEL EQUIPO

El Plazo para la entrega del suministro será a más tardar el día 20 de mayo del año 2018, siguiente a la fecha de adjudicación de la compra.

16. FORMALIZACIÓN DE LA COMPRA

La Municipalidad de Nueva Arcaia adjudicará la compra a la Empresa que haya cumplido con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en estas Bases de Licitación.

El Licitador cuya oferta sea seleccionada, está obligado a entregar el equipo en la fecha ya establecida y en el lugar ya manifestado en el caso que cualquiera de las máquinas pueda ser entregada antes así será acordado por las partes.

17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será Considerada en incumplimiento cuando se presenten circunstancias por caso fortuito o fuerza mayor



8

decididamente comprobada no se considera fuerza mayor que el equipo por cuestiones de producción no se encuentre en el país.

Penalidad: en caso de que el equipo no sea entregado en la fecha ya manifestada la empresa que gana la licitación deberá de pagar como penalidad a favor de la Municipalidad el valor del uno por ciento del valor total de la compra por cada día de atraso en la entrega del producto.

MONEDA Y FORMA DE PAGO.

La Alcaldía Municipal de Nueva Arcaia efectuará los pagos en moneda nacional (Lempiras). El pago se hará conforme a los procedimientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Nueva Arcaia. Los pagos se harán contra entrega a través de la Alcaldía Municipal de Nueva Arcaia, para tal efecto, se emitirán la orden de pago debiendo presentar para el mismo los siguientes documentos.

- Factura comercial a nombre de la Alcaldía Municipal de Nueva Arcaia
- Recibo a nombre de la Alcaldía Municipal de Nueva Arcaia

18. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS o su equivalente u otra similar (Art. 103 reglamento Ley de contratación Del Estado)

Se solicita Con las especificaciones siguientes Para la compra de una (1) Motoniveladora y una (1) Retroexcavadora, la oferta deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas y que se cumplan con los requerimientos exigidos que a continuación se detallan:

C.1 UNA (1) MOTONIVELADORA.

- MOTOR: diesel, de 6 cilindros, 6.8 litros, turboalimentado
- POTENCIA: Variable entre 145 - 185 HP
- SISTEMA ELECTRIC: Alternador de 100 Amperios y equipado con dos baterías de 12 voltios.
- TRANSMISION: de 8 velocidades de avance y 8 de reversa.
- DIRECCION: Articulación del bastidor totalmente hidráulica
- SISTEMA HIDRAULICO: De centro cerrado con caudal de 96 gal/min
- FRENS: De discos húmedos
- LLANTAS: (6) No 14.00-24 G2 Radiales
- RINES: De tres Piezas



9

- HOJA NIVELADORA: 14 pies largo x 24 pulgadas de alto x 78 pulgadas de ancho
- CONTRAPESO FRONTAL
- RIPPER TRASERO de 3 puntas
- ESCARIFICADOR TRASERO: 8 puntas
- PESO OPERACIONAL: Máximo de 47,000 lb (21,300 kg)
- ACCESORIOS: Cables con aire acondicionado, dos luces de trabajo delanteras y dos traseras, dos luces de trabajo montadas en el bastidor, cuatro luces de trabajo frontales en bastidor.

UNA (1) RETROEXCAVADORA

- MOTOR: diesel, de 4 cilindros turboalimentado.
- POTENCIA MINIMA: 80 HP.
- RESERVA DE PAR: 41%
- SISTEMA ELECTRIC: 12 voltios y un alternador de 90 amperios.
- TRANSMISION: POWERSHIFT de 4 velocidades, equipado con Inversor de marcha
- DIFERENCIALES: 4X4 con eje de patrillaje limitado (eje delantero), traba 100% hidráulica (eje trasero)
- DIRECCION: de potencia hidráulica
- SISTEMA HIDRAULICO: De centro abierto, de engranaje senofa
- FRENS: de discos húmedos
- FRENO DE ESTACIONAMIENTO: Aplicado por resorte, liberados hidráulicamente, de discos múltiples en baño de aceite.
- LLANTAS: Delanteras: 12.500-18 Traseras: 18.50-24
- CUCHARON RETROEXCAVADOR: 24" ancho x 7.5 pies3
- CUCHARON CARGADORA: 85" ANCHO / 0.96 m3
- LUCES: 2 luces de trabajo delanteras, 2 traseras ACCESORIOS: Cables con plataforma abierta tipo ROPS/FOPS, Pararrayos frontal, Manual de operación, catálogo de partes.

Folleto Ilustrativos en español

Plazo de Entrega.

El plazo de entrega de las máquinas será de 10 días después de haber sido adjudicada la licitación, no se aceptaran entregas parciales.

19. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Como garantía que los proponentes mantendrán la oferta hasta la adjudicación de la compra del suministro, cada oferta deberá ser acompañada de un documento de Garantía de mantenimiento del dos (2%) por ciento del valor de la oferta. Si La



10

Municipalidad de Nueva Arcaia se visto obligado a hacer efectiva esta garantía, dicho contratista no podrá participar en ninguna licitación del Estado de Honduras, durante el transcurso de un año a partir de la fecha de la presente licitación. Cualquier oferta que a la hora fijada en la convocatoria, no lleve adjunta la garantía de oferta por la suma correspondiente, será rechazada

La garantía de oferta podrá ser una fianza de una compañía aseguradora solvente con el Estado de Honduras, una garantía bancaria o cheque certificado a favor de La Municipalidad de Nueva Arcaia emitida por un Banco o por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Honduras, por un plazo no menor de TRES (3) MESES calendario. Lo anterior de conformidad al Artículo 99 Ley de Contratación del Estado. Cualquier Oferta que se presente sin acompañar Garantía de Mantenimiento de la misma o que su monto sea inferior al establecido en el párrafo anterior o que sea extendida por una Compañía Aseguradora extranjera no regulada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, será rechazada.

20. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los NOVENTA (90) DIAS calendario consecutivos después de la fecha de la apertura de las Ofertas, La Municipalidad, devolverá las Garantías de Mantenimiento de Oferta a todos los licitantes con excepción de los dos (2) más bajos aceptables y dentro de los VEINTE (20) DIAS hábiles subsiguientes a la entrega del suministro, devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta a los que no resultaron favorecidos con la adjudicación. A el oferente seleccionado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento y/o el suministro. La Garantía de Cumplimiento es por un valor equivalente al QUINCE (15%) POR CIENTO del importe total del Valor del suministro (Artículo 100 Ley de Contratación del Estado), con una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro conforme a lo establecido al Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.

21. GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO Los Oferentes deberán presentar una Garantía de treinta y seis meses (36) o más mil horas 6,000 de trabajo, lo que ocurra primero en el caso de la Retroexcavadora o Retro.



11

Una Garantía de veinte y cuatro (24) meses o seis mil (6,000) horas de trabajo, lo que ocurra primero en el caso de la Retroexcavadora.

GARANTIA DE CALIDAD. Efectuada la recepción final por la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo establecido por el fabricante y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

22. ENMIENDAS A LAS BASES

Una vez recibidas las bases de licitación por los oferentes, tendrán 5 días hábiles para realizar las observaciones que tengan en referencia a los pliegos de condiciones.



12



Nosotros: JOSE VICENTE LEON ROJAS, mayor de edad, casado, de este domicilio y con tarjeta de identidad N° 0419-1958-00236 actuando en su condición de Alcalde Municipal de Nueva Arica, Departamento de Copacabana, quien en lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor PEDRO WADY ATALA ZABALA, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, con tarjeta de identidad N° 0801-1968-03568, actuando como Representante Legal de la Empresa Camiones y Motocicletas, S.A. (CAMOSA), quien en lo sucesivo se identificará como EL PROVEEDOR, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual se regirá por las condiciones siguientes:

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR se compromete a suministrar a LA MUNICIPALIDAD una Motoniveladora modelo 670G y una Retroexcavadora modelo 310L según las especificaciones técnicas presentadas en la oferta del proceso de licitación Pública Nº LPN-MUNINAC-01-2018, misma que forma parte íntegra de este contrato.

a) CUTRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS 00/100 (L. 4, 500,000.00)
a la entrega de la nota de adjudicación.

b) DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 2,837,300.00) a la fecha del 31 de Enero de 2019

c) Por el valor del 15% de Impuesto sobre Ventas que equivale a UN MILLON CIENTO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1, 100,595.00), se firmara una letra de cambio con vencimiento a 90 dias a partir de la firma de este contrato, a la espera de que sea entregado por parte del Congreso Nacional el Decreto de Exoneración de dicho impuesto por la compra del equipo objeto de esta licitación.

CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo para la entrega del equipo es de DIEZ (10) días calendario a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

El equipo será entregado en frente del edificio de la Alcaldía municipal de Nueva Amador, Conan.

El **PROVEEDOR** entregará una lista de **cada componente** que se entrega en esta

[illegible]

126



QUINTA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: EL PROVEEDOR se compromete a presentar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 75% del valor del mismo; que corresponde a UN MILLON CIN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (Lps 1,100,595.00) y su vigencia se extenderá hasta tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro.

Es entendido que una vez presentada la Garantía de Cumplimiento de Contrato en debida forma; se devolverá a EL PROVEEDOR la Garantía de Sosténimiento de oferta en posesión de LA MUNICIPALIDAD.

SEXTA: GARANTIA DEL EQUIPO: EL PROVEEDOR se compromete a brindar una garantía de tres años o seis mil horas (3 años o 6000 horas) en la Motoniveladora 870G y de dos años o seis mil horas (2 años o 6000 horas) en la Retroexcavadora 313L, lo que ocurra primero, en cualquier desperfecto de fábrica que sufra el equipo, para lo cual entregara el certificado correspondiente.

SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD manifiesta que de ser conveniente suscribirá un Contrato de Mantenimiento con una duración de tres años o seis mil horas (3 años o 6000 horas) en la Motoniveladora 670G y de dos años o seis mil horas (2 años o 6000 horas) en la Retroexcavadora 310L, siempre y cuando este enmarcado en ley.

NOVENA: PARTES DE ESTE CONTRATO: forman parte de este contrato

- a) Los Pliegos de Condiciones del proceso de licitación pública Nº LPN-MUNINAC-01-2018.

DECIMA: RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR: Son responsabilidades del proveedor las siguientes:

- Entregar el equipo en tiempo y forma aquí establecida.
- Entregar el equipo con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
- Entregar la Factura correspondiente del equipo a LA MUNICIPALIDAD.
- Presentar las garantías correspondientes en tiempo y forma.

DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD: Son responsabilidades de LA MUNICIPALIDAD:

- Cumplir con la programación de los pagos aquí establecidos
- Tramitar ante la Secretaría de Finanzas la exoneración del impuesto sobre ventas del equipo, para lo cual tendrán un plazo máximo de 90 días calendario.
- Adquirir y firmar los Contratos de Mantenimiento correspondientes a cada equipo objeto de este Contrato

CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia ambas partes manifiestan que se someten a la jurisdicción de los juzgados competentes en la ciudad de Nueva Arcadia, Coahuila.



TERNOS **BOMAG** **FOM** **JACOBI** **TROSA** **SATELAS** **EESA** **TONI** **ORBITAL**

ARTÍCULO 1.º DEL REGLAMENTO NACIONAL DEL USO PERSONAL, SEGUNDO PÁRRAFO: Toda persona que desee utilizar el uso personal de la fuerza de seguridad, deberá presentar a la autoridad competente, un documento que acredite su identidad y su domicilio. El documento que acredite su identidad y su domicilio, deberá ser presentado a la autoridad competente, en el momento de la inscripción.

[Handwritten signature]

SOLICITADA EN 8801

JOSE VICENTE / LEON ROJAS
0410-1958-00236

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REALISMO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE VICENTE / LSON ROMAS



IDENTIFICACION NACIONAL
TIPO DE VOTO POR SUFRAGIO
VALIDEZ DEL VOTO
SI NO VOTAR LUNO
FALLECIO EN EL MUNDO

0410-1958-00236



TELEFONO

[illegible][illegible]



República de Honduras
Secretaría de Hacienda - Dirección General de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 0413000034346

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL VILLA ARCADIA
Domicilio Fiscal: BO. EL CENTRO CALLE CALLE PRINCIPAL
Representante Legal: JUSTO RUPERTO FERNANDEZ
Actividad Económica: Prestación de servicios de salud
Sector: Gobierno
Módulo Tributario: Impuesto
Fecha de Emisión: 20/05/2018 Fecha de Vencimiento: 20/05/2018

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 9 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 225 del 10 de Agosto de 2002, Art. 12 del Decreto Nº 25 del 12 de Enero de 2003, Ley de 19 de Agosto de 2002, Decreto 2249 Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Estructo Financiero y de la Protección Social, Art. 127 del Decreto 81-2004 y el Decreto 100-2005, Art. 8 del Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial de Centroamérica Nº 22003 y el Reglamento de Preservación del Patrimonio Nacional aprobado el 19 de Enero de 1973.

Acta de Desempeño Administrativo al Correo Electrónico

Este Correo Electrónico requiere su obligación de conservar en un CD o cualquier otro medio de almacenamiento el archivo de correo electrónico de la ciudad de La Entrada, Copán, con sus obligaciones. El correo electrónico se conserva en el sistema de correo electrónico de la ciudad de La Entrada, Copán.

Número de Documento: DE-14102-225327 Transacción: F00001

TSE
TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

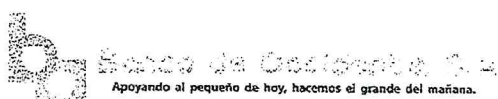
Alcalde del Municipio de Nueva Arcadia
Departamento de Copán

Respetando la voluntad soberana del pueblo hondureño expresada a través del sufragio realizado en las Elecciones Generales del 26 de Noviembre de 2017, CERTIFICADA POR EL TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017, donde se declaró electo en este cargo y por un periodo comprendido de 4 años al ciudadano:

JOSE VICENTE LEON ROJAS

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de mayo de 2018.

[Firmas de los miembros del Tribunal Suplente Electoral]



15 de Mayo de 2018

Cons/Ref No.S24/2018

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, COPÁN

Tel: 2545-7000 • Email: comunicacion@nuevamarcadia.gob.hn

Ref. Adjudicación-LPN-MUNINAC-01-2018

NOTA DE ADJUDICACIÓN-LPN-MUNINAC-01-2018

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán.
15 de Mayo del 2018.

PEDRO WADY ATALA ZABLAH

Actuando como Representante Legal de la Empresa Camiones y Motores, S. A. (CAMOSA) Su oficina.

Estimado Ingeniero ATALA:

Por medio de la presente se le comunica que conforme al dictamen de la comisión evaluadora en este caso Corporación Municipal integrando también la Comisión Municipal de Transparencia nombrada para el proceso de cotización LPN-MUNINAC-01-2018 "compra de una Motocicleta modelo GTGS y una Retroexcavadora modelo 310L según las especificaciones técnicas presentadas en la oferta del proceso de licitación Pública," de la ciudad de La Entrada, Copán, le ha sido adjudicado dicha Compra por un monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS LEMPÍRAS CON 00/100 (L. 7,337,300.00), por lo que se le solicita abocarse a las oficinas de esta municipalidad para proceder de inmediato a la firma del respectivo contrato.

Atentamente,

[Firma]
Jose Vicente Leon Rojas
Alcalde Municipal
Nueva Arcadia, Copán.

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
CIUDAD

Estimados Señores:

Nos permitimos presentarles a:
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, COPÁN
cliente de nuestra institución quien maneja las siguientes cuenta(s):

Cuenta de Cheques Mon. Nacional 11-103-001518-0
Apertura el 18 Julio de 2,005
Saldo Actual 6,949,018.29
SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECI OCHO
LEMPÍRAS CON 29/100 *****
Interés Semestral 1,699,224.46
UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
VEINTE Y CUATRO LEMPÍRAS CON 46/100 *****
Última Línea *****

En espera que la información antes descrita sea de utilidad para nuestro cliente, nos suscribimos.

Atentamente,

[Firma]
ANA CLARA SOLÍS DE CHINCHILLA
B/32

cc: Archivo
JEI MCH 103

Trabajamos juntos con honestidad y transparencia - Unidos por el desarrollo

Call Center: 2545-7000 / 2290-7000 | Banco de Occidente | www.bancodeoccidente.hn

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, COPÁN

Tel: 2545-7000 • Email: comunicacion@nuevamarcadia.gob.hn

Ref. Adjudicación-LPN-MUNINAC-01-2018

NOTA DE ADJUDICACIÓN-LPN-MUNINAC-01-2018

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán.
15 de Mayo del 2018.

PEDRO WADY ATALA ZABLAH

Actuando como Representante Legal de la Empresa Camiones y Motores, S. A. (CAMOSA) Su oficina.

Estimado Ingeniero ATALA:

Por medio de la presente se le comunica que conforme al dictamen de la comisión evaluadora en este caso Corporación Municipal integrando también la Comisión Municipal de Transparencia nombrada para el proceso de cotización LPN-MUNINAC-01-2018 "compra de una Motocicleta modelo GTGS y una Retroexcavadora modelo 310L según las especificaciones técnicas presentadas en la oferta del proceso de licitación Pública," de la ciudad de La Entrada, Copán, le ha sido adjudicado dicha Compra por un monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS LEMPÍRAS CON 00/100 (L. 7,337,300.00), por lo que se le solicita abocarse a las oficinas de esta municipalidad para proceder de inmediato a la firma del respectivo contrato.

Atentamente,

[Firma]
Jose Vicente Leon Rojas
Alcalde Municipal
Nueva Arcadia, Copán

Trabajamos juntos con honestidad y transparencia - Unidos por el desarrollo



COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Los cuatros quedan
en Rock Chumbray
a la espera de 01/10/2008
forjado 043

[illegible]



SER CHUMBAGUA
ORDEN DE PAGO
GA Nº 012089

Moneda: Ls ☒ US\$ ☐
Tipo de Cambio: 1:23.7179
Fecha: 02/05/2018
Cuenta Administrada: **AREA SOLICITANTE: RSE**
Código Beneficiario: **436030**
Cuenta Bancaria: CHICU
Por valor de: L. 350,000.00
En letras: Trecentos cincuenta mil

Cuentas de cargo	Concepto de Pago	Fecha	Huber
6017-3213	Donación de volqueta plaza AAD7917 Municipalidad Nueva Arcadia Copan	1-350,000.00	
Totales		L. 350,000.00	L. 350,000.00

Responsable: *[Firma]*
Revisado por: *[Firma]*
Tercera: *[Firma]*

Expedido solamente para uso contable - Reconciliación de cuentas y otros

Descripción de cuentas	Débito	Valores	Crédito

Compañía Asesora Contable S.A. de C.A.
Calle 15 No. 15, 2do. Piso, Centro Comercial, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
Tel: 504 2540 3153 Ext. 109

SER
Angela Giacchini <agiachini@serchumbagua.com>
Fwd: Documentos Compra para donación de volqueta

Hector Portillo <hportillo@serchumbagua.com> 2 de mayo de 2018, 12:34 PM
Para: Angela Giacchini <agiachini@serchumbagua.com>, Mario Lopez <mlopez@serchumbagua.com>

Atte: continuación de gestión general y sus representantes y representantes para que lo realicen como sea debido

----- Forwarded message -----
From: Hector Portillo <hportillo@serchumbagua.com>
Date: Wed, May 2, 2018 at 12:33 PM
Subject: Re: Documentos Compra para donación de volqueta
To: Ricardo Fasquelle <rfasquelle@serchumbagua.com>

Entiendo, lo hacemos así, gracias

On Wed, May 2, 2018 at 12:30 PM Ricardo Fasquelle <rfasquelle@serchumbagua.com> wrote:
Mientras no lleguen los documentos con los datos, procedamos

Hagamos entrega el día

Importante que la transacción se registre sola

On Wed, May 2, 2018 at 2:06 PM Hector Portillo <hportillo@serchumbagua.com> wrote:
Esta dentro de apr de RSE, pero nos toca pagar con presupuesto donado a diferentes alcaldes, quitar a una y sumarlo a la otra

On Wed, May 2, 2018 at 12:04 PM Ricardo Fasquelle <rfasquelle@serchumbagua.com> wrote:
Se está dentro de la presupuesto, procedamos

Saludos,

On Wed, May 2, 2018 at 1:30 PM Hector Portillo <hportillo@serchumbagua.com> wrote:
Buen día Ricardo,
solicito la información para compra de esta volqueta, la cual será donada a la alcaldía de Nueva Arcadia, Copan y que será utilizada para la recolección de basura en este municipio.
Adjunto esta solicitud que nos marca la necesidad, y el perfil de la necesidad que ellos tienen de esta compra.
También se adjuntan documentos de la volqueta y estado de la matrícula.
Así mismo se detalla la forma en como se manejará la entrega y traslado a la municipalidad.
Se tiene un evento programado con el alcalde para hacer la entrega oficial la próxima semana.

Saludos,

Hector S. Portillo

----- Mensaje retransmitido -----
De: Angela Giacchini <agiachini@serchumbagua.com>
Fecha: 2 de mayo de 2018, 8:44 AM
Asunto: Documentos Compra para donación de volqueta
Para: "Hector S. Portillo" <hportillo@serchumbagua.com>, Mario Lopez <mlopez@serchumbagua.com>

Buen día Ingeniero,

En seguimiento a la solicitud realizada por Municipalidad de Nueva Arcadia, se adjunta esta solicitud con los siguientes comentarios:

Correo de Seguimiento (Fwd: Documentos Compra para donación de volqueta) Folio 03

de: Municipalidad
Características: Plaza AAD7917, Marca Mercedes Benz, Color Blanco, No. Motor 376935MTC057

Los documentos originales serán entregados al momento de entregar el cheque de pago.

El traslado será realizado a nombre de C.A. Chumbagua y después en donación a Municipalidad.

Quedo pendiente de sus instrucciones de gestión.

Saludos,

Angela Giacchini
Tel. 504 2540 3153 Ext. 109

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message, including its attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and contains confidential and/or privileged information. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of such information is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message including its attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach of the above provisions by you and/or your representatives may entitle the sender to seek damages.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos al mismo, en su caso, contiene información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario a quien va dirigido el presente correo, favor contactar al remitente responsable al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia de los mismos. Mediante la recepción de este correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de los términos antes indicados por usted y/o sus representantes, el remitente tendrá derecho a las acciones y/o acciones que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message, including its attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and contains confidential and/or privileged material. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of such information is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message including its attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach of the above provisions by you and/or your representatives may entitle the sender to seek damages.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos al mismo, en su caso, contiene información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario a quien va dirigido el presente correo, favor contactar al remitente responsable al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia de los mismos. Mediante la recepción de este correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de los términos antes indicados por usted y/o sus representantes, el remitente tendrá derecho a las acciones y/o acciones que esto le cause.

Ricardo Fasquelle

SER CHUMBAGUA
GRUPO FELIAS

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message, including its attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and contains confidential and/or privileged material. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of such information is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message including its attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach of the above provisions by you and/or your representatives may entitle the sender to seek damages.

Correo de Seguimiento (Fwd: Documentos Compra para donación de volqueta) Folio 04

Re: Documentos Compra para donación de volqueta

Hector Portillo <hportillo@serchumbagua.com> 7 de mayo de 2018, 8:46 PM
Para: Angela Giacchini <agiachini@serchumbagua.com>, Mario Lopez <mlopez@serchumbagua.com>

Comparto el cheque de pago para la compra de la volqueta.

On Wed, May 2, 2018 at 8:44 AM Angela Giacchini <agiachini@serchumbagua.com> wrote:
Buen día Ingeniero,

En seguimiento a la solicitud realizada por Municipalidad de Nueva Arcadia, se adjunta esta solicitud con los siguientes comentarios:

El cheque de pago de la compra de la volqueta, está en L. 350,000.00, propiedad de Jose Rafael Guerra Santos (Adjunto documentos) encintados en sellado a pagar de Matricula.

Características: Plaza AAD7917, Marca Mercedes Benz, Color Blanco, No. Motor 376935MTC057

Los documentos originales serán entregados al momento de entregar el cheque de pago.

El traslado será realizado a nombre de C.A. Chumbagua y después en donación a Municipalidad.

Quedo pendiente de sus instrucciones de gestión.

Saludos,

Angela Giacchini
Tel. 504 2540 3153 Ext. 109

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message, including its attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and contains confidential and/or privileged material. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of such information is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message including its attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach of the above provisions by you and/or your representatives may entitle the sender to seek damages.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos al mismo, en su caso, contiene información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusiva de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario a quien va dirigido el presente correo, favor contactar al remitente responsable al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia de los mismos. Mediante la recepción de este correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de los términos antes indicados por usted y/o sus representantes, el remitente tendrá derecho a las acciones y/o acciones que esto le cause.

Saludos, Hector S. Portillo

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message, including its attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and contains confidential and/or privileged material. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of such information is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message including its attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach of the above provisions by you and/or your representatives may entitle the sender to seek damages.

Consulta Tasa Vehicular

Instrucciones
Ingresar el número de placa del vehículo, el cual debe cumplir al menos 6 caracteres y no exceder los 7 caracteres.

Placa
Ingresar la placa
Consultar

Resultado de la Búsqueda

Características del vehículo

Placa:	AAD7917
Marca:	MERCEDES BENZ
Color:	BLANCO

Transacciones

Periodo	Debitos	Creditos	Saldo
Tasa Vehicular	1,200.00	1,200.00	0.00
Multa Vehicular	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Vehicular	0.00	0.00	0.00
Tasa Municipal	150.00	150.00	0.00
Multa Municipal	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Municipales	0.00	0.00	0.00
Contribución Digo XXI	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Digo XXI	0.00	0.00	0.00
Total Matrícula			L. 0.00

Transacciones

Transacción	Cantidad	Moneda
Cambio de Propietario	0	0.00
Cambio de Placa	0	0.00
Total	0	L. 0.00

Total a pagar: L. 0.00

Consulta Tasa Vehicular

Instrucciones
Ingresar el número de placa del vehículo, el cual debe cumplir al menos 6 caracteres y no exceder los 7 caracteres.

Placa
Ingresar la placa
Consultar

Resultado de la Búsqueda

Características del vehículo

Placa:	AAD7917
Marca:	MERCEDES BENZ
Color:	BLANCO

Transacciones

Periodo	Debitos	Creditos	Saldo
Tasa Vehicular	1,200.00	1,200.00	0.00
Multa Vehicular	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Vehicular	0.00	0.00	0.00
Tasa Municipal	150.00	150.00	0.00
Multa Municipal	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Municipales	0.00	0.00	0.00
Contribución Digo XXI	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Digo XXI	0.00	0.00	0.00
Total Matrícula			L. 0.00

Transacciones

Transacción	Cantidad	Moneda
Cambio de Propietario	0	0.00
Cambio de Placa	0	0.00
Total	0	L. 0.00

Total a pagar: L. 0.00



Formulario de registro con múltiples campos de texto y tablas de datos.

Formulario de registro con múltiples campos de texto y tablas de datos.

Formulario de registro con múltiples campos de texto y tablas de datos.

Formulario de registro con múltiples campos de texto y tablas de datos.

Formulario de registro con múltiples campos de texto y tablas de datos.

Exhibit 12

[illegible]

15405

Source: <http://www.fishbase.org>

480 12

200. 13

MANIPALIA

TRASPASO DE VEHICULO

YO:====MANUEL DE JESUS PONCE BRODÓRIZ====, mayor de edad
casado, Hondureño y vecino de esta ciudad por este medio hago
constar que soy legítimo propietario de un vehículo que detallo
a continuación:

MARCA: MERCEDES BENZ	TIPO: VOLQUETA
COLOR: BLANCO	AÑO: 1987
MOTOR: 37698150879457	VIN: 1MBZB83A5HNT34132
PLACAS: AAD-7914	CC: 4000

y en esta fecha vendo cede y traspaso el vehículo a favor del SR:
===== GERSON ANTONIO CASTELLO ALONZO =====

es entiendo y acepto que el vehículo es usado en buen estado de
funcionamiento sin garantía probado por el comprador quien lo
encuentra a su entera satisfacción en consecuencia quedo exento de
cualquier responsabilidad civil, fiscal y criminal por actos provocados o
cometidos con el vehículo por el mismo propietario.
Y para los fines que al Interesado convenga, firmo la presente en la
ciudad de san pedro, sula, carlos, a Los 23 días del mes JULIO
del 2015.

Manuel de Jesus Ponce Brodoriz

1987

電入 五(五) 〇

[illegible]

1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, DEPARTAMENTO DE COPAN
TELEFONO: 2661-2449

SOLICITUD

ALZICARERA CHUMBAGUA
Ingeniero Héctor Portillo
Gerente administrativo

Reciba de mi parte un cordial saludo deseándole que sus labores sean de un continuo desarrollo positivo al servicio de todo aquel ciudadano que requiera de sus importantes servicios ya **JOSE VICENTE LEON ROJAS** en un condición de **ALCALDE** del Municipio de Nueva Arcadia es el Departamento de Copan, comparezco a esta oficina solicitando lo siguiente:

1. en nuestro municipio tenemos un problema ambiental grave del cual tenemos noticia en medios o imágenes en el informe que se acompaña a esta solicitud
2. como nuevo Alcalde de este municipio he encontrado una situación crítica en todos los aspectos administrativos de la Municipalidad (financieros.)
3. en estos momentos la necesidad de mejorar y sacar adelante nuestro municipio es lo primordial
4. por tal razón solicitamos el apoyo para solventar la situación de saneamiento humano en el área de recolección de basura, con la donación de una **VOLQUETA**. Para recolección de basura.

Solicitamos la donación de la máquina y no el efectivo ya que si se nos da el dinero entrará a través de tesorería municipal y la Ley Prohíbe a las municipalidades la compra de equipo que no sea nuevo por tal razón directamente solicitamos la donación directa de la volqueta. Adjunto acompaño un perfil del proyecto y la problemática.

Esperando la más grata comprensión de su parte, me despido de usted en la Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copan, a los 23 días del Mes de Abril del año 2018


Héctor Portillo
Alcalde Municipal del Municipio de Nueva Arcadia

ANTECEDENTES

El Municipio de Nueva Arcadia está ubicado en la porción Nor Occidental del país y su cabecera municipal se encuentra en la zona sur de una zona de mayor importancia como son la carretera a Copan Ruinas, Santa Elena de Copan y San Pedro Sula.

El municipio de Nueva Arcadia cuenta con aproximadamente 47,000 habitantes, su desarrollo territorial está continuado por 23 aldeas y 67 caseríos en total, por lo que la demanda en cuanto a desechos sólidos es bastante alta. Siendo un peso obligado a una de los países vecinos del país (Guatemala) la basura y el ambiente degradado de la ciudad en una de las comunidades más pobres por la actividad municipal para lograr la mayor cobertura y calidad de gestión.

Estado actual de los servicios de recolección de residuos sólidos:

Actualmente se cuenta con un total de dos volquetas **EN CONDICIONES PRECARIAS** para recolectar los desechos de la ciudad y se encuentran en mal estado por lo que se le dificulta completar las rutas asignadas por día, hacen evidente que los gastos de reparación son demasiado altos para el servicio que estos vehículos pueden llegar a prestar ya que son demasiado viejos y se vale del ya conocido Reglamento a la municipalidad de arrendar camioneros y volquetes privados para cumplir con las rutas establecidas.

Anteriormente se cuenta con un vehículo similar al cual se le daba un manejo a los residuos sólidos, pero la administración saliente no le dio seguimiento al proyecto por lo que hoy en día se encuentra en un bodega más de la ciudad al cual no cubre con los métodos de higiene y seguridad necesarios. Aparte del mal manejo del vehículo aumenta la cantidad de vehículos para la recolección de basura y no alcanza a cubrir las rutas dadas por cada día la población aumenta y por consiguiente los residuos en una parte proporcional la situación en la ciudad y sus alrededores cada día es más alta por lo que muchas veces se acumula en los caminos y se vuelven en grandes centros y las autoridades municipales están en una situación de mal manejo de los fondos del pueblo considerando el tema de la recolección de basura a ser atendidos en un C.A.C.S.

Dentro del plan operativo anual a elaborarse se tiene estimado hacer campañas de educación ambiental en todos los niveles (aldea, jóvenes y niños) para que con la

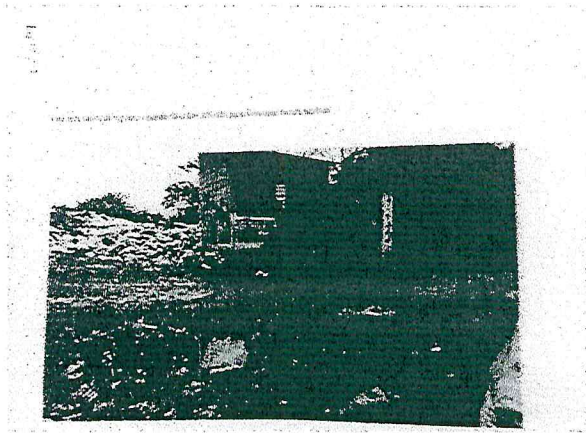
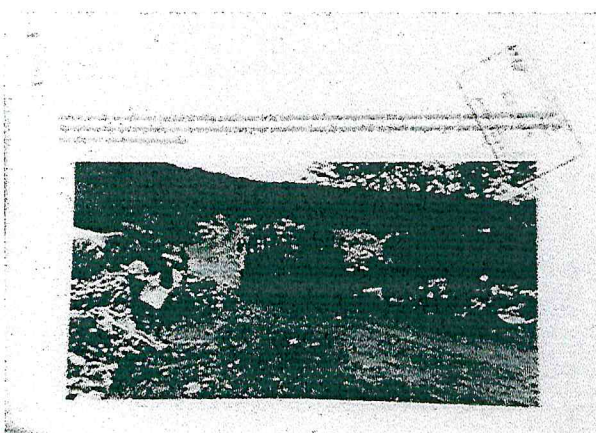
Desde los años se pasa para la gestión de basura adecuada y poder darle el manejo que es necesario, desde años se separa la basura de una de las actividades primarias y poder tener a Nueva Arcadia como una ciudad piloto en el área sur de los residuos sólidos.

Ahora, bien dentro de la ciudad el problema no es solo tener los residuos, se necesitan, mantenimiento de agua limpia y fresca, la ciudad cuenta con una falta de recolección que se ve en los caminos y para ya no cumplir su función como debe ser.

La contaminación de los aguas abajo es un otro tema que los desechos sólidos que se van a los aguas abajo por debajo de los ríos, hacen que los ríos sean un problema para todos los habitantes de la ciudad.

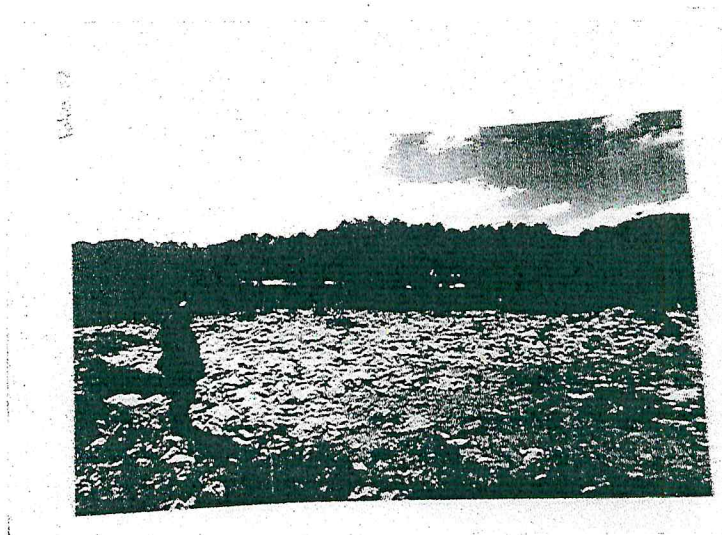
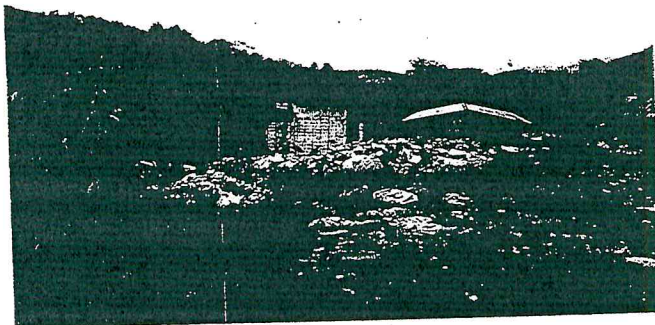


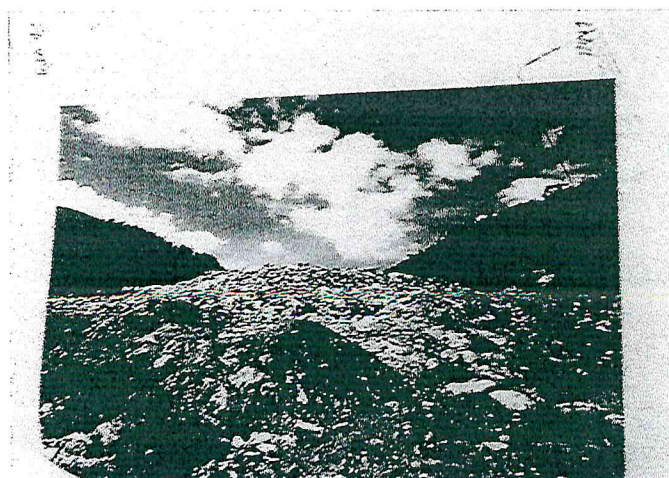
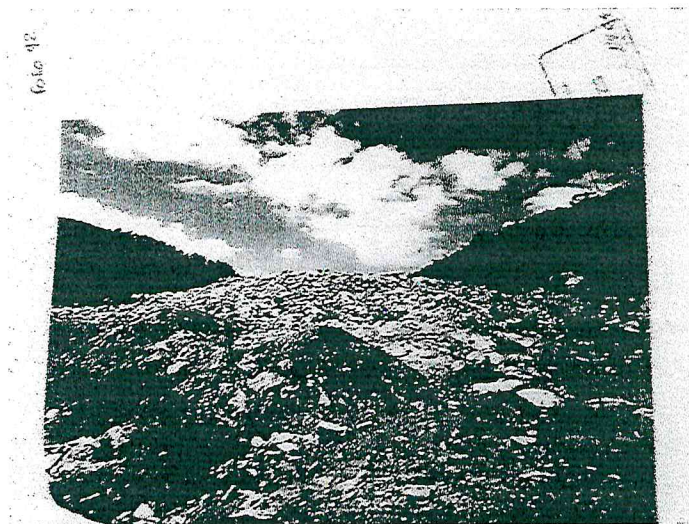
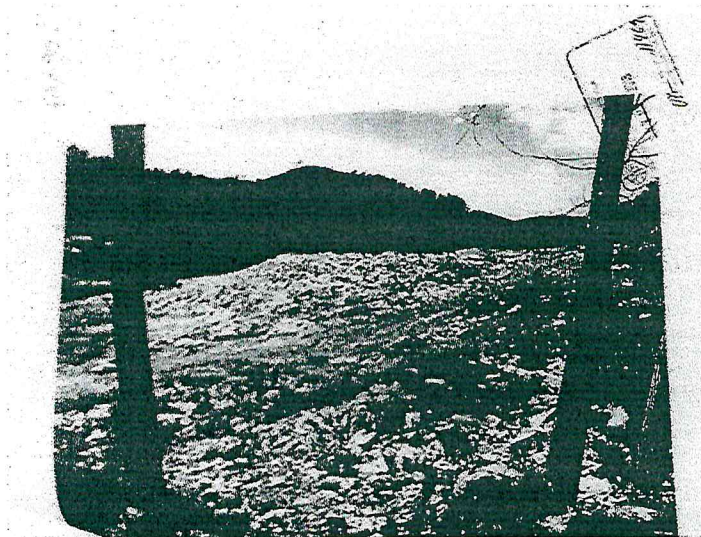
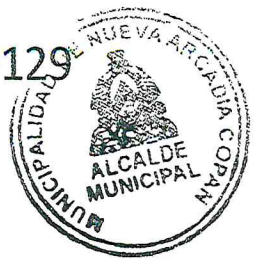
La falta de recolección de basura adecuada para el manejo de los residuos sólidos y la falta de recolección de basura adecuada para el manejo de los residuos sólidos y la falta de recolección de basura adecuada para el manejo de los residuos sólidos.





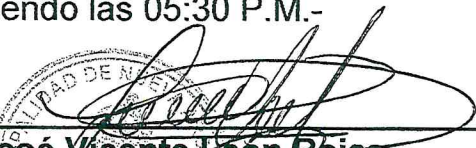
folio 37







Esta Honorable corporación lo aprueba de forma unánime. No habiendo más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 05:30 P.M.-



José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal




Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal

Marcio vega pinto

Regidor Primero



Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero

Ever Rutilio Mejía Miranda

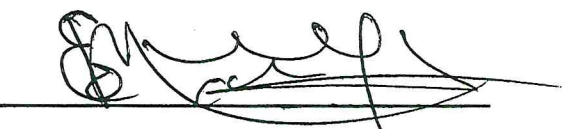
Regidor Segundo



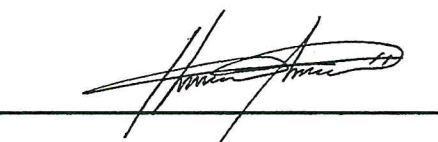
Karla Feliciano Gámez Martínez
Regidor Cuarto



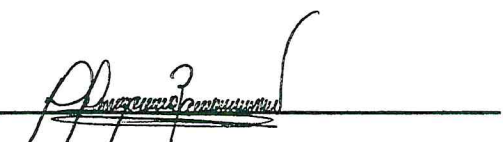
Mercy Yadira Sanabria Enamorado
Regidor Quinto



Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto



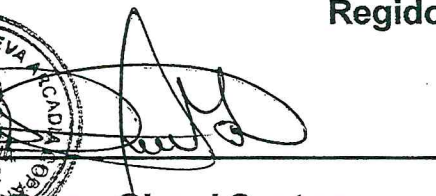
Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo



Delmy Yaneth Ramírez Velásquez
Regidor Octavo

Regidor Séptimo

Regidor Octavo



Darsy Gissel Santos
Secretaria Municipal



ACTA 13-2018

En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. - Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Vice Alcaldesa: Sra. Karla Janet Valenzuela Morales y como Regidores del primero al octavo por su orden: en ausencia con permiso indefinido del Ing. Marció Junior Vega Pinto, presencia del Bach. Ever